

Los abogados de oficio

UNA reciente encuesta pone de relieve que la imagen que se tiene de los abogados de oficio responde a un tópico que nada tiene que ver con la realidad. Los encuestados que consideran que los abogados de oficio no se toman tanto interés por sus clientes como los abogados de pago duplican a los que piensan lo contrario, 56 frente a 25. Aunque la encuesta no recoge el dato de cuántos de quienes opinan han utilizado los servicios de un abogado de oficio, porque estoy absolutamente seguro de que los resultados serían muy distintos. Si hay en nuestra sociedad una labor tan poco reconocida como injustamente cargada con el tópico de la incomprensión, es la que llevan a cabo los abogados de oficio.

Nuestra Constitución reconoce el derecho de toda persona a acceder en condiciones de igualdad a la Justicia, sin que pueda ser inconveniente para ello el carecer de medios económicos y la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita encomienda a los abogados el garantizar dicho derecho con su trabajo personal e irrenunciable. Sólo en la provincia de Zaragoza, durante el año 2005, se han atendido 9.123

asuntos de oficio y se han prestado 6.308 asistencias a detenidos o presos por los 635 abogados pertenecientes al turno de oficio y contra lo que una extendida opinión social pueda pensar no es la retribución económica el aliciente que lleva a incorporarse al turno de oficio, pues ninguno de los abogados que lo conforman podrían sobrevivir con lo que perciben del mismo. Es la creencia en una labor, en el derecho de toda persona a ser defendido, en la convicción de que esa defensa solo puede llevarse a cabo en condiciones por abogados libres e independientes, lo que lleva a los abogados a incorporarse y permanecer en el turno de oficio pese a esa falta de reconocimiento social y al nulo interés económico que comporta.

Piénsese que un abogado de guardia en Zaragoza, para asistir a un detenido, ha de estar disponible durante 24 horas para acudir a cualquier hora del día o de la noche a la comisaría de Policía o cuartel de la Guardia Civil en que se reclame su presencia, que los gastos de desplazamiento corren de su cuenta, y el partido judicial de Zaragoza llega hasta Belchite; que, igualmente, deberá pagar de su bolsillo las fotocopias de los atestados que

se le debieran entregar, pero que las más de las veces ha de agenciarse por sus medios porque las fuerzas de seguridad no disponen de fondos para hacer una copia para el abogado; que tendrá un promedio de cinco asistencias por guardia y que, por todo ello, percibirá seis meses después, si hay suerte, 114,19 euros (19.000 pesetas, para entendernos).

Los abogados de oficio han venido a soportar la parte más pesada de todas las innovaciones en materia de mejoras de derechos aprobadas en los últimos años. A la hora de poner en funcionamiento los juicios rápidos para evitar esperas a los ciudadanos. A la hora de afrontar la asistencia inmediata a las víctimas de la violencia de género. Han sido los abogados de oficio quienes han tenido que soportar la mayor responsabilidad para que las medidas salieran adelante. ¡Y han salido adelante gracias fundamentalmente a ellos! Cuando en Zaragoza se inician unas Jornadas encaminadas a evaluar los diez años de vigencia de la ley que regula la defensa de oficio, esperemos que sea por fin el punto de partida para el justo reconocimiento de una labor y unos profesionales que llevan años esperando en silencio.